

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

SECRETARIA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO.

Al despacho del señor Juez el presente proceso **Verbal Declarativo de Expropiación**, informándole que el mismo a regresado del **Honorable Tribunal Superior Sala civil- Familia de la Ciudad de Santa Marta**, el cual se encontraba en dicha corporación, en apelación de la sentencia dictada por esta agencia judicial.

Sírvase proveer. -

El Banco, 10 de Agosto del 2023.-

ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. - El Banco, Magdalena, Once (11) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023). -

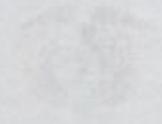
Rad. No. 47-245-31-53-001-2019-00014-00
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura "ANI"
Demandado: Acción Sociedad Fiduciaria S.A. Y Otros
Proceso: Verbal Declarativo de Expropiación

Visto el anterior informe secretarial, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el **Honorable Tribunal Superior Sala Civil - Familia de la ciudad de Santa Marta**, en su proveído fechado **doce (12) de Marzo del año dos mil veintiunos (2021)**, proferida dentro del proceso de la referencia. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ:

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR



SECRETARIA DE JUSTICIA Y PENA
BOGOTA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y PENA
BOGOTA